

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

RADICADO: 2017-00168

REFERENCIA: UNIÓN MARITAL DE HECHO

Bogotá, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con los escritos allegados vía correo electrónico, se dispone:

- 1. FIJAR NUEVA FECHA** para el día **10 del mes mayo del año 2022, a las 2:30 p.m.** para llevar a cabo las audiencias previstas en los art. 372 y 373 del C.G.P., para tal efecto, téngase en cuenta lo enunciado en auto de fecha 05 de octubre de 2021.
- 2. REQUERIR** al (la) togado (a) designado (a) como CURADOR AD LITEM del demandado, para que tome posesión del cargo para el que fue nombrado (a) en auto de fecha 5 de octubre de 2021, indicándole que es la 2º comunicación que se le envía y poniéndole de presente el inciso 2º del art. 49 y el núm. 3º del art. 44 del C.G.P.
- 3. Por secretaría envíese nuevamente correo electrónico comunicando lo enunciado**, dejando las constancias de rigor. Igualmente efectúese llamada telefónica para los mismos fines.
- 4. Por secretaría **REMÍTASE**** el link del expediente digital a los correos electrónicos de las partes para su consulta, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN
JUEZ

<p>JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 9, fijado hoy 14-02-2022 , a la hora de las 8:00 am.</p> <p>HEIDY ROJAS MAZABEL SECRETARIA AD HOC</p>
